

RESOLUCION EXENTA: 7940
Santiago, 28 de julio de 2026

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE
CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE
PRESTADORES DE SERVICIOS
FINANCIEROS DE INVERSIONES
MARTINEZ SPA.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 1, 3 N° 10, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 13 de la Ley N° 21.521; en la Norma de Carácter General N° 502 y en la Resolución Exenta N°4.873 de 2026.
2. La solicitud de Cancelación en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros, de la sociedad INVERSIONES MARTINEZ SPA, inscrita bajo el número 119 de fecha 10 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, habiendo la sociedad señalada previamente proporcionado los antecedentes necesarios para la cancelación requerida, conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de cancelación en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros, de la sociedad INVERSIONES MARTINEZ SPA, inscrita bajo el número 119 de fecha 10 de febrero de 2023.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del D.L. N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025.

ULC/DJLC
WF 3337047

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7940-26-71097-A SGD: 2026070492400



Néstor Contreras Hernández
Jefe de área de Licenciamiento
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7940-26-71097-A SGD: 2026070492400